

## Legislación Nacional

Decreto 858/2005 SECRETARIA DE CULTO PODER EJECUTIVO NACIONALAsígnase remuneración a una Asesora de Gabinete.Bs.As., 18/7/2005 VISTO el Decreto N° 427 de fecha 6 de abril de 2004, el Expediente del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO N° 004142/2005, y CONSIDERANDO:Que por el Decreto enunciado en el VISTO se designó a partir del 1° de febrero de 2004, Asesora de Gabinete de la Secretaría de Culto del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO a la señora Jessica Paola SENA, a quien se le asignó la cantidad de NOVECIENTAS TREINTA (930) Unidades Retributivas mensuales.Que por el Expediente citado en el VISTO el Secretario de Culto del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO solicita la asignación de MIL QUINIENTAS (1500) Unidades Retributivas, con efectividad al 1° de febrero de 2005 a la Asesora mencionada en el párrafo precedente.Que el presente se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 99, inciso 7. de la CONSTITUCION NACIONAL, y el Artículo 1° del Decreto N° 491/2002.Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA:ARTICULO 1° — Asígnase a la Asesora de Gabinete de la Secretaría de Culto del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO, señora Jessica Paola SENA (DNI N° 21.815.539) con efectividad al 1° de febrero de 2005, la cantidad de MIL QUINIENTAS (1500) Unidades Retributivas mensuales.ARTICULO 2° — Los gastos que demande el cumplimiento del presente Decreto serán atendidos con cargo a las partidas específicas del presupuesto del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO. ARTICULO 3° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.— KIRCHNER.— Alberto A.Fernández.— Rafael A.Bielsa.